

EL CIUDADANO

PERIODICO BISEMANAL.

AÑO I. } HUARAZ, LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1871. } NUM XVI.

EL CIUDADANO.

Huaraz, 20 de Noviembre de 1871.

ELECCIONES.

(Continuacion).

La proclama del dia dos, dirigida á la Nacion por S. E. el Presidente de la República, se reduce á manifestar: cuanto importa al pais la práctica sincera y cumplida de sus instituciones y la designacion del primer Magistrado; la absoluta prescindencia del Gobierno hasta constituir los Colegios electorales; los peligros que se presentan ahora para el orden público, para el régimen constitucional, y para la prosperidad del Estado, la lucha de los partidos y por la actitud que toman; y la necesidad imperiosa de que el Gobierno intervenga para impedir la revolucion ó la anarquía; presentando como candidato oficial para el mando supremo al Sr. Dr. D. Antonio Arenas.

En la circular que el Ministro Santa—María pasó á los Prefectos, el 27 de Abril, dijo: “en la libre y ordenada eleccion de los llamados á ejercer el mando supremo, en el próximo período constitucional, vé S. E. el Presidente la mas sólida garantía del reposo de los pueblos, la salvaguardia del régimen legal, y el cumplimiento de uno de los deberes más sagrados del Gobierno:” y, despues de prohibir á los Prefectos que se ingiriesen en los actos electorales, añade: que deben reducir sus esfuerzos á que no se perturbe la tranquilidad pública, y “á impedir que aspiraciones imprudentes pretendieran, con hechos de escandalosa violencia, sobre—ponerse á la voluntad del pais”.

Es decir: que desde entónces, el Gobierno, no sólo se reservó, sino que delegó en los Prefectos la facultad de calificar que aspiraciones eran imprudentes y cuales no, y de oponerse al triunfo de ellas. Es decir: que so pretexto de acatar la voluntad del pueblo é impedir violencias, el Gobierno se constituyó en Juez de los pretendientes; y se propuso, llegado el caso, inclinar la balanza con el peso de su autoridad. Es decir: que el Gobierno no pensó ser imparcial.

En vano, pues, se habla de la desecha anarquía; de la República convertida en teatro de violencias y agravios; y de una actualidad verdaderamente desconsoladora, y henchida de amenazas y catástrofes.

Estos males han venido de que el mismo Gobierno ha alentado algunas aspiraciones impru-

dentos; de que, soñando siempre con la restirrecion de la Dictadura, y con el advenimiento del liberalismo al poder, quiso eliminar á D. Manuel Pardo, sostituyéndolo con otro: siquiera fuese un militar oscuro ó un reo de lesa—patria. Porque D. Manuel Pardo no aceptó el contrato Dreyfus, porque las especulaciones sórdidas debían tocar á su término; porque al investirse de la banda, sería un hecho la residencia y la responsabilidad de los primeros funcionarios; porque con él no se llevarían á cabo ciertas obras públicas, tan costosas como inútiles, manantiales fecundos de abusos y escándalos.

Nada importaba que ciudadanos inteligentes y probos se agrupasen en torno de D. Manuel Pardo; nada que lo proclamasen á él ó al Dr. Ureta genuinos representantes de la Candidatura Civil; nada que la prensa les consagrase sus mejores escritos; nada que se formularsen actas en su favor, suscritas por una inmensa mayoría: el Gobierno tenía el pensamiento, el deseo y la resolucion de darnos un mandatario que participase de sus quereres, y que, debiéndole su colocacion, le fuese agradecido.

Si había un propósito sincero de no intervenir en las elecciones: la abstencion no debió limitarse solo á la organizacion de los colegios electorales; porque de entónces data solamente la verdadera eleccion; puesto que el elector no hace mas que elegir en nombre de los ciudadanos que lo nombran; y esa eleccion es solo el principio y el medio de designar al Jefe del Estado y á los Diputados y Senadores.

No intervenir en la eleccion de los electores, pero si en las elecciones principales, es por demas extraño, y pudiera reputarse una burla al pueblo.

El pais creyó,—y había razon para ello,— que el Gobierno no se mezclaría ni directa ni indirectamente en la eleccion del Presidente, Vice—Presidentes, Senadores y Diputados: y á esta creencia dió lugar el mismo Gobierno con sus circulares, haciendo alarde de prescindencia y garantizando la plena libertad del sufragio.

Animados por esa declaracion, fiando en la respetable palabra de S. E., y contando con su prestigio, se lanzaron á la arena eleccionaria Ureta, Pardo, Echenique, Segura, Geméz Sánchez, Vivanco y el General Vargas Machuca: y hasta el célebre D. Francisco Canseco pensó en dar “solo un paso adelante”, haciéndose primer Vice—Presidente.

Convencidos de su impotencia, y despues de las caritas de estilo, algunos disistieron; quedando solo cinco candidatos á la Presidencia. Y decimos cinco, porque persisten en sus preten-

ciones Gómez Sánchez y Segura. El uno invocando la religion y explotando el fanatismo; y el otro, creyendo un título bastante sus hazañas negativas en Catarindo, donde el Coronel Prado dejó clavar un cañon, destinado á demoler Arequipa.

Si el Gobierno abrigaba el designio de intervenir, ¿por qué no lo dijo desde ántes?— ¿A qué dar campo á todas las aspiraciones, permitir la propaganda de los caudillos, dejar que se empeñase la lucha, y comprometer el presente y el porvenir de la República?

Si pensó ser extraño á la lid eleccionaria, y no combatir ni favorecer á nadie, debió temer que la malicia de algunos interpretase mal, aun las mejores medidas administrativas, luego que la neutralidad cesase: debió temer que entonces su voz no sería ya bastante autorizada para imponer silencio al tumulto, para reconciliar los espíritus, para uniformar las opiniones é intereses, y para restablecer, sobre las divisiones pasajeras, la armonía y unidad permanentes é indispensables para el progreso nacional.

Pero el Gobierno no solo permitió, sino que autorizó, la libre organizacion de los partidos; él mismo dió vida á esas fracciones que hoy le espantan; y sin embargo, invoca ahora el patriotismo para restringir la libertad, se asusta de su obra y quiere que desaparezca la division.

Si el Sr. Coronel Balta está, como dice, "colocado tan por encima de los intereses y de las luchas de partido," mal ha hecho, en alentar los partidos contra un solo partido, en infundirles esperanzas de proteccion, en condescender con sus exigencias, y en guardar consideraciones que nada disculpa.

Por otra parte: elevado al poder al dia siguiente del triunfo; convertido de vencedor de Chiclayo en Presidente constitucional: ¿no habrá quien le atribuya la saña del vencedor, el recuerdo de los agravios pasados, y las pasiones de partido al combatir los partidos?

Aun las cóleras del patriotismo son cóleras: y las pasiones, por nobles que se las suponga, no dejan clara la mente ni impassible el espíritu; y más, cuando ellas son estimuladas por graves causas; cuando rodean al Poder hombres apasionados; y cuando las pasiones nacen del carácter, de los antecedentes y de la posicion.

(Continuará.)

GACETILLO.

EL ECO DE YUNGAI.—Hemos recibido el número 31 de este periódico; y sentimos que su Redactor se haya afectado por la indicacion que nos permitiéramos hacer, respecto á las incorrecciones tipográficas de "EL ECO". El Gacetillero es el solo responsable del desaliño ó defectos mayores de sus escritos: le pertenecen el fondo y la forma. No hay, por consiguiente, justicia en tocar á los otros dos redactores; que no firman sus producciones, porque no es costumbre estampar siempre su nombre al pié de cualquier escrito; y porque con ello ni ganaría el público, ni adquirieran gloria, ni que para su vanidad satisfecha.

LA SOCIEDAD.—Este diario de la capital, en su número 442 de 15 del corriente, en la seccion respectiva, ha publicado los *Apuntes sobre la Historia Eclesiástica de Arequipa*, que registramos en los números anteriores de "El Ciudadano". Su editorial, con el rubro de *Esfuerzo laudable*, tan juicioso como bien escrito, tiende á despertar la aficion á los estudios históricos-nacionales; y á recomendar el trabajo del autor de los Apuntes. Damos, en nombre de él, las debidas gracias por haberse aceptado con benevolencia su ensayo; y ofrecemos que, Dios mediante, llevará pronto á cabo una obra que hace años proyecta, y que es la *Crónica eclesiástica, política y literaria del Perú*.

PREFECTO.—El Sr. Coronel D. Manuel García Pacheco emprendió su marcha á Lima el 15 de este: y ha quedado encargado accidentalmente de la Prefectura el S. Subprefecto de la Provincia, Sargento mayor D. Adriano Zela Vidal. El Sr. García ha sido relevado por instancias del mismo: vaciló para encargarse de la Prefectura; y en una época azarosa ha sabido conducirse con dignidad. Se le ha atacado con acrimonia é injusticia: lo que no sería extraño, aceptando los conceptos del S. D. Manuel II. del Rio sobre Huaraz; cuando, hace pocos dias, publicó una hoja suelta en que dijo, poco mas ó menos, que aquí, por falta de cultura moral é intelectual, hay mas procacidad que en otras partes.

ELECCIONES.—Por falta de datos completos, no anunciamos hoy el resultado de las elecciones en el Departamento.

DOCUMENTO IMPORTANTE.—El Sr. Ministro de Gobierno ha dirigido á la Prefectura la siguiente nota.

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras públicas. Lima, 8 de Noviembre de 1871.

Señor Prefecto del Departamento de Ancash.

En el expediente promovido por los Síndicos Municipales de aquella Capital sobre la organizacion de la Junta de Registro Cívico, que elevó US. con oficio de 28 de Setiembre próximo pasado, se ha espedido, con fecha 4 del actual, la suprema resolucion que sigue:

"No teniendo los Síndicos Municipales personería legal, para promover cuestiones políticas, ajenas de sus atribuciones, y resultando de los informes de la Junta de Registro Cívico de la Ciudad de Huaraz, que constan de este expediente, la *legalidad de los procedimientos de dicha Junta sobre su organizacion actual*; de cuyas resoluciones ó equívocos debe buscarse el remedio, segun lo prescrito en los artículos 12 y 13 de la ley de Censo y Registro Cívico vigente, se declara: que los Síndicos Municipales de Huaraz deben hacer uso de su derecho dentro de la esfera de sus atribuciones, y conforme á las leyes."

Dios guarde á US.—*Manuel Santa María.*

ELECCIONES DE PALLASCA.—

Corongo, Noviembre 4 de 1871.

Señor Director de "El Ciudadano".

Las elecciones populares, en esta Provincia, han sido pacíficas; y el resultado de ellas se ha

datos positivos, que he adquirido es el siguiente.

- Electores de Corongo.
- D. Jacinto Terry
 - » Vicente Terry
 - » José Santos Portal y Galvez.
 - » Luis Villanueva
 - » Manuel Izaguirre
 - » Simon Garay
 - » José Luciano Izaguirre
 - » Vicente Gonzáles.
- Suplentes.
- D. Asencio Cárdenas
 - » Julian Cueva
 - » José Leon Sotomayer
- Electores de Pallasca.
- D. Manuel Trinidad Hidalgo
 - » Rodolfo Teodoro Cier
 - » Juan José Orué
 - » Mateo Gallarday
 - » Tomas Rubiños
 - » Cipriano Quiñones
 - » Bernardino García
 - » Mariano García.
- Suplentes.
- D. Tomas Pereda
 - » Isidoro Monzon
 - » Manuel Bobadilla.
- Electores de Cabana.
- Dr. D. Juan Henostrosa
 - » Manuel Mori Recuenco
 - » Manuel María Romero
 - » José Braulio Romero
 - » José Félix Sifuentes
 - » Camilo Guzman.
- Suplentes.
- D. José Nonato Gonzáles
 - » José Pedro Rosales.
- Electores de Conchucos.
- D. Feliciano Pasquel
 - » Ramon Ballodano
 - » Manuel Rojas Encina.
- Suplente.
- Manuel Pierra Aquino.
- Electores de La Pampa.
- D. Cayetano Villalva.
- Suplente.
- D. Eugenio Salinas.
- Electores de Lacabamba.
- Dr. D. José Eulalio López
 - » Manuel Peres.
- Suplente.
- D. Luis Mariños.
- Electores de Llapo.
- D. Teodoro Alvares
 - » Melchor Luna
 - » Gaspar Balderrama
 - » Matias Ruis
 - » Francisco Turriate.
- Suplentes.
- D. Escolástico Salinas
 - » José Valentia.

En el próximo correo remitiré á U. la relación de los que hubiesen sido nombrados Electores en los pueblos de Yupan, Tauca, Pampas, Huandoval y Puyallí.

En esta Provincia no se temen dualidades;

pero me hace creer que, reunido el Colegio Electoral, los partidos serán diversos, salvo que consiga su objeto la junta uniformadora de opiniones que se ha nombrado por un club de esta Capital. Esa junta es compuesta de los Señores Terris, Galvez, Hidalgo y Cier; quienes figuran tambien como Electores.

Los Señores Subprefecto y Juez de primera Instancia, son dignos del mejor elogio por que no han tomado parte en las elecciones: el primero en cumplimiento de un deber sagrado que le impone la ley y la no intervencion que le ha recomendado el Supremo Gobierno; y el segundo por que está esclusivamente contraído á las labores de la magistratura.

De U. afectísimo amigo seguro servidor—

El Corresponsal.

CORREO DE LINEA.

En la tarde de ayer se recibió en esta ciudad; y casi carecen de interes las noticias que trae.

Se asegura que el Capitan del Puerto de Casina, D. Alejandro Newell, obedeciendo sin duda á órdenes superiores, ha retenido unos impresos que el Sr. Pardo remitía á los electores de esta ciudad. El hecho es grave, y deseamos que se desmienta, por el Gobierno y por ese empleado. O una Dictadura franca ó la Constitucionalidad jurada: ó la ley ó la fuerza.

Sigue el cambio de Prefectos. Ha sido nombrado para el Departamento de Loreto el Coronel D. José Alvarado; para Puno el Teniente Coronel D. Juan Francisco Moya; y Gobernador de las Islas de Guañape el Coronel D. José Amat.

D. Alejandro Delboy, postor para la obra del Ferrocarril de Chimbote á Huaraz, ha reclamado, ante la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, sobre los procedimientos del Gobierno acerca de los recursos que presentó haciendo propuestas para la construccion mas económica de la via férrea.

D. Enrique Bonifaz, Jefe del Escuadron de Artillería, ha sido separado del mando del Cuerpo. Ya principian mudanzas de este género y ascensos á bondo.

El 13 prestó el jaramento de ley, como Ministro de Justicia, el S. D. D. Melchor T. García, Profesor que fué del Convictorio da San Carlos, Director de la Escuela Normal, Secretario de la Legacion del Perú en Chile, y actualmente Director del Colegio Peruano.—Fiamos en la honradez del Sr. García y le deseamos acierto: pero ¡ojalá que no se entendiese con los ramos de culto!

El Prefecto de Lima ha tenido la peregrina ocurrencia de prohibir que entren al Hotel Morins los Jefes, oficiales y empleados subalternos de la Subprefectura, y se les prohíbe tambien penetrar á los mismos sujetos en las fondas, cafés, hoteles, &c. ¿Serán éstos, focos de conspiracion ó algo peor?

No se saben los pasajeros llegados al puerto de Casma en el último vapor; pero se asegura la venida del Sr. vocal Dr. D. Domingo Rada, cuya ausencia se ha hecho sentir.

VARIEDADES.

Fatalidad.

Yo creí que dos almas que nacieron
 La una para la otra ¡ilusion bella!
 Vivían unidas si una vez se unieron,
 Bajo el influjo de una misma estrella;
 Y que la mano misma del destino,
 Imperiosa tal vez, las conducía
 A encontrarse las dos en su camino,
 Y á seguir juntas una misma vía
 ¡Oh ilusion dulce! y cómo consolaba
 Mi solitario corazon doliente,
 Cuando muriendo en desamor soñaba
 Con ella un tiempo, y esperaba ardiente!
 Voló ya la ilusion desvanecida
 ¡Cuánto dolor me cuestas, desengaño!
 ¡Oh nunca aparecieras en mi vida,
 Ni arrancaras la venda del engaño!
 Ángel de amor de mis secretos sueños,
 Tú que alzaste á mi vida deslumbrada,
 Cuando te ví, mil mundos alhagüeros,
 Mundos ¡ai! que volvieron á la nada
 Yo miré en tí lo que anhelaba ardiente,
 Te ofrecí el corazon que tú pedías;
 Y en vez de unirnos, señaló inclemente,
 El hado á nuestros pies diversas vías.
 Tú ansiabas lo mismo que yo ansiaba,
 Una alma de la tuya compañera;
 Cada cual creyó hallar lo que deseaba,
 Mas no lo quiso así la suerte fiera.
 El lazo de las mutuas ambiciones
 Tu dulce corazon al mio unía;
 Y á un tiempo rompió lazo y corazones
 De la fatalidad la mano inapía.
 Y el hado cruel que quiso conducirnos
 Cada cual hácia el otro, al encontrarnos,
 ¡Ay! en lugar de en aquel punto unirnos,
 Quiso desde aquel punto separarnos.
 Ya no podré segunda vez hallarte
 Mientras camino hácia la tumba fría,
 Y sin esta esperanza de encontrarte,
 Desierta miraré la senda mía.
 Mi corazon te llorará perdida,
 Vision de amor que junto á mí pasaste;
 Te llorará los dias de mi vida,
 Sombra de amor que ya te disipaste!

Julio Zalaumbide.

COMUNICADOS.

CURIOSIDADES.

Señor. D. Eulogio Quiñones.—Huaráz Octubre 31 de 1871.—Querido amigo.—Con Reuenco le escribí á U. y no he tenido los honores de la contestación, y no es bueno proceder con los amigos que como yo oficiosamente y sin saberlo U. contribuyen en algun bien.—digo

esto, por que hacen mas de seis á siete meses que lo iban á relevar y me opúse, y ahora últimamente apesar de chismes he dilatado su relevo en cuanto he podido á ver si enmendaba U. su plana, pues al Gobierno le han hecho comprender que U. había sido el esclusivo autor de las actas de Llupo y Tauca en favor de Pardo; y como aquel no quiere absolutamente que sus dependientes comprometan la política de no injerencia que se ha propuesto, lo ha relevado á U. con el Comandante Francisco Lago que manda la Gendarmería; pero como he oido decir que no acepta esa Subprefectura y que prefiere retirarse á su casa,—es una coyuntura buena para que U. continúe, y aun escribiré en ése supuesto á Lima: para esto és preciso que U. me prometa en contestacion á esta, que no se mezcla en elecciones á favor de Pardo y mas bien disimuladamente ayuda á Ureta injerendolo con él á Secada como primer Vice-Presidente que por ningun otro mas tengo interes.—Y tambien considerando U. en la terna de Gobernadores de Tauca á Raymundo Ramfres.—Contésteme U. mientras confie en su afectísimo amigo.—M. Ibazeta.—El portador es D. Hilarión del Castillo amigo de mi estimacion y se lo recomiendo á U. mucho; y puede contestarme con él.—Mis afectos al Juez Sr. Castillo.

Corongo, Noviembre 4 de 1871.—Señor D. Mariano Ibazeta —Muy Señor mio.—Hoy he recibido su carta, fecha 31 del próximo pasado.—No creí, ni menos he tenido conocimiento, que U. hubiese sido nombrado Ministro de Gobierno (que lo felicito); pues de otro modo no habría U. empleado un lenguaje tan amenazante, á la vez que contradictorio con las lisonjas y servicio que me encara. El hombre circunspecto y que se halla en su juicio cabal, jamás se atrinchera en esas indignidades, para derrotarse luego y refugiarse en los candidatos que quiere recomendar.—Muy bien se conoce el carácter y el espíritu de U. en el contenido de su carta: la que verá la luz pública por el periódico con sus respectivos comentarios.—Suplico á U. que me crea, que á nó tener conciencia de mis actos y que sé cumplir con mis deberes de militar, Subprefecto y ciudadano honrado, se me asustára con la chismografía.—De U. atento y SS.—Eulogio Quiñones.

Sumario.

- Elecciones.
- Gacetilla.
- Correo de Lima.
- Variedades.
- Fatalidad—[Poesía].
- Comunicados.
- Curiosidades.

Impresor y único Editor responsable—
 Mariano Salinas
 CALLE DE BOLIVAR" N.º 9.